

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSORCIO VALENCIA 2007 DE DECLARACION DE DESIERTO DE LA PLAZA EN EL CONSORCIO VALENCIA 2007 DE TECNICO EN EL DEPARTAMENTO LEGAL.**

Visto el escrito remitido por D. Luis Miguel Valencia Rocha con fecha 20 de agosto, por el que comunica su renuncia a la plaza por motivos personales.

Visto el listado definitivo de adjudicación de fecha 4 de julio en el que se constata que no hay más candidatos que hayan superado el proceso de selección de referencia

**RESUELVO**

**Primero.-** Declarar desierta la convocatoria de la plaza en el Consorcio Valencia 2007 de técnico en el departamento legal ( L1-2017-2C).

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Consorcio Valencia 2007.

Valencia, a 20 de septiembre de 2019



Vicent Llorens Martí

Director General

Consorcio Valencia 2007

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma; o bien cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera corresponder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.